



1
GUA 459/104
Excmo Señor

Informando sobre la conducta de un Alcalde.

En contestación a un superior escrito del número 5196 de fecha 30 del anterior tengo el honor de informar a V.E. que el Alcalde del pueblo de Josa, afecto a la demarcación de este puesto, D. Ramón Rodrigo Bonás, ha pertenecido a partidos de izquierda republicana, estuvo procesado por defraudador a la Hacienda Pública como infractor a lo dispuesto sobre la fabricación de aguas dulces, de cuyo proceso fue condenado no habiendo a cumplir la condena por haber sido puesto en libertad de.

vido a las recomendaciones de los primates de la provincia, mas tarde hizo una fibronda propaganda izquierdista para pagarles el favor que les habian hecho; en el pueblo de Mupiesia y en servicio de un medidor exacto una estufa contra su consejo dejandolo en la ruina ya que todo que no es efectivo las deudas contraidas por el citado Alcalde; jugador, borracho y pendenciero impedimentado, en la actualidad lleva en el pueblo una administracion desastrosa con graves perjuicios para los intereses del mismo existiendo una gran tirantia con el Sr. Ayuntamiento de la localidad, no siendo extraño ocurran incidentes desagradables.


De todo lo anterior mente expuesto es parecer de que suscribe debe ser destituido, detenido el citado Alcalde; debiendo significar que este puesto importante favorablemente fue debido a haberse incorporado recientemente el Cabal que para y no haber una persona digna en dicho puesto de llamarse españoles por ser todos de filiacion izquierdistas.

Disgustado v. V. E. muchos años

Oliete v de Otre de 1.958. III Año Triunfal.

El Cabo Comandante Jefe

Jesillemo Gómez Pérez

Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia  GOBIERNO DE ZAMBOANGA

S^o 196 2

111

Visto el informe favorable que emite esa Comandancia de Puesto de la Guardia Civil con fecha 4 de Julio del corriente ano, sobre D. Ramón Rodrigo Tomás, que desempeña el cargo de Alcalde en el pueblo de Josa; y teniendo conocimiento este Gobierno de que dicho señor ha estado procesado, y fué defensor de la política del ex-Ministro de izquierdas Sr. Iranzo; sírvase ampliar dicho informe con todos los datos que pueda reunir, basados en la mas completa exactitud sobre el particular.

Dios guarde a V. muchos años.
 Teruel 30 de Noviembre de 1938.
 El Gobernador Civil.

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de
 Oliete.

1947

3

III

Visto el informe favorable que emite esa Jefatura Local de F.E.T. y de las JONS, con fecha 23 de Junio del corriente año, sobre D. Ramón Rodrigo Tomás, que desempeña el cargo de Alcalde de la Corporación municipal de ese pueblo, y teniendo conocimiento este Gobierno de que dicho señor estuvo procesado por desobediencia a la Autoridad, por defraudación a la Hacienda Pública y fué defensor de la política del ex-Ministro de izquierdas Sr. Iranzo; sírvase V. ampliar dicho informe con todos los datos que pueda reunir, basados en la mas completa exactitud sobre el particular.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 30 de Noviembre de 1938.
El Gobernador Civil.

Sr. Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Josa.

Consecuente con lo que me
 tiene interesado en fecha 30
 de Noviembre Ultimo tengo
 el honor de comunicar a Ud.
 que el alcalde de esta loca-
 lidad Don Ramon Rodrigo
 Tomas cituro y procesado año
 1933 por destilacion de agua-
 dientes con un antiguo de
 cuatro decalitros para apro-
 bechar los residuos del vino.
 Si bien no ha pertenecido a
 partidos de izquierda
 ha sido defensor de la poli-
 ca del erministro D Franco
 yo lo ignoro si tiene emitio
 suveto en los vecinos de 1936
 a favor de tres candidatos
 de las derechas y su favor
 de don Franco lo ire por
 amistad particular y no
 por ideal. Dispenze la tar-
 dancia de la carta asido por
 estar detenida en casa del
 cartero Dios guarde a Ud. mu-
 chos años. Lea a lo de Diciembre
 tercer año triunfal

Antecedente

El Jefe Local

Francisco Muñoz

Excelemo Don Gobernador
 civil de Teruel

